

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA "UNITED PARCEL SERVICE, CO."

Se comunica al público que la compañía extranjera "UNITED PARCEL SERVICE, CO.", fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2292, de 23 de agosto del 2000 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto del 2000.

1. Nacionalidad: Estadounidense.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha.
3. Actividad autorizada: La prestación de servicios aéreos de carga y servicios relacionados.
4. Capital asignado: US \$ 16,000 dólares estadounidenses.
5. Representantes en el Ecuador: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

PODER GENERAL

UNITED PARCEL SERVICE CO., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de los Estados Unidos de América ("La Compañía") confiere por este instrumento poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de la República del Ecuador, para que represente a la Compañía en la República del Ecuador, suscriba documentos y solicitudes con el fin de establecer una sucursal en el Ecuador; y, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

La apoderada está expresamente autorizada para delegar o sustituir el presente poder en otra u otras personas.

Distrito Metropolitano de Quito,

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**